	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	Se han realizado las revisiones de la normatividad vigente para cada una de las áreas, así como la información de los estudios y diseños y especificaciones técnicas del proyecto, para dar inicio con las actividades preliminares de la obra y dar cumplimiento bajo los lineamientos establecidos en el contrato.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente, para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales; a la fecha aun se encuentra pendiente la atención de observaciones y la entrega de información, por lo tanto los Estudios y diseños no se han recibido a satisfacción por parte del Consorcio Edificar CGJ2.	- Tal y como se ha notificado en reiteradas ocasiones, continuan los pendientes a la fecha del presente informe respecto al cierre de las observaciones y recomendaciones a Estudios y diseños, particularmente en el componente eléctrico, de Redes de gas, de seguridad y automatización y de Estructura; lo cuál por supuesto repercute en el presupuesto general de la obra y en la inclusión de actividades adicionales no previstas.
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	Se realiza la localización y replanteo por medio de la topografía del consorcio para emplazamiento del proyecto y se realiza además nivelación para establecer el cero del proyecto. Se tiene permanentemente en obra acompañamiento de comisión de topografía para verificación de cada una de las actividades que se están ejecutando y los certificados de calibración de equipos se entregan en cada corte e informe mensual de actividades. Adicional a ello quincenalmente se realiza verificación de presición de los equipos en campo, de conformidad con lo requerido por la interventoría	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales. A la fecha no se cuenta con una respuesta formal por parte de la consultoría respecto a las inquietudes y observaciones presentadas en reiteradas oportunidades, los cuales son de pleno conocimiento de la interventoría, de EPUXUA y de la Secretaría General; por lo tanto los Estudios y diseños no se han recibido a satisfacción por parte del Consorcio Edificar CGJ2.	- Tal y como se ha notificado en reiteradas ocasiones, continuan los pendientes a la fecha del presente informe respecto al cierre de las observaciones y recomendaciones a Estudios y diseños, particularmente en el componente eléctrico, de Redes de gas, de seguridad y automatización y de Estructura; lo cuál por supuesto repercute en el presupuesto general de la obra y en la inclusión de actividades adicionales no previstas.
5. Generar y entregar a la interventoría antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	Diariamente se toma registro fotográfico de las actividades ejecutadas y el estado y avance de las mismas, los cuales se entregan tanto en las memorias de cantidades de cada uno de los ítmes que son objeto de cobro, como en los informes mensuales de avance; así mismo se incluye registrofotográfico de cada uno de los componentes (social, SSTy ambiental) y las actividades propias ejecutadas en sus gestiones.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	El CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 ha participado activamente en todas las reuniones y mesas de trabajo que han sido convocadas tanto por la interventoría como por la entidad, las actas de cada una de las reuniones son elaboradas por la interventoría y revisadas por parte del CONSORCIO EDIFICAR CGJ2; asicional a ello se incluyen copia de cada una de las actas como anexos al informe, dado que se relaciona un capitulo del informe la trazabilidad de reuniones del periodo.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.				
Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.			
Nombre o Razon social del contratista.		FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		30/12/2021	901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA			
Contrato O:P:S Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542	Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	A partir del 31 de julio de 2023 empezó a regir el la prórroga No. 1 al contrato de obra, mediante el cual se amplió el plazo contractual por 6 meses a partir del 09 de octubre de 2023, es decir, la nueva fecha de finalización del proyecto es el 8 de abril de 2024; adicional a ello el modificatorio No. 3, correspondiente al balance de mayores y menores cantidades No. 2 con inclusión de 59 ítems no previstos quedó en firme en plataforma del SECOP el 3 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta lo anterior, se remitió a interventoría la reprogramación de obra correspondiente	CON-3542-ASOA-2022-OBR-764 REMISIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRA de fecha 9 de agosto de 2023 - CORRESPONDIENTE A LA PRÓRROGA No. 1 - DONDE SE ALPLIÓ EL PLAZO POR 6 MESES Mediante correo electrónico se remitió reprogramación de obra, incluyendo el detalle de la instalación de la estructura metálica y nos encontramos en proceso de revisión y consolidación de dicha programación con la interventoría.
8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	Se realizan las gestiones correspondientes para la aprobación de la actualización del PMT, que incluye el acceso adicional a la obra por la calle 36, conforme con el proceso constructivo y desarrollo de la misma, y atendiendo las recomendaciones de la interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO. Se realizó estudio de ruido tanto interno como externo, para garantizar el permiso de trabajos nocturnos desde el mes de agosto de 2022 y la autorización para trabajos en jornada nocturna se recibió mediante resolución el mes de septiembre de 2022 Actualmente se cuenta con PMT vigente, su ultima renovación y aprobación se dio mediante resolución en mayo de 2023	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-697 REMISIÓN PMT APROBADO 19052023-6M Actualmente se encuentra en roceso la renovación del PMT, ante Secretaria de Movilidad y se han enviado los siguientes documentos: CON-3542-ASOA-2022-OBR-794 SOLICITUD PERMISO DE CIRCULACIÓN - SEC. MUNICIPAL MOVILIDAD del 25/09/2023 CON-3542-ASOA-2022-OBR-796 SOLICITUD RENOVACIÓN PMT CAM SOACHA - SEC. MOVILIDAD del 25/09/2023 CON-3542-ASOA-2022-OBR-795 REMISION PMT ACTUALIZADO PARA APROBACIÓN Y FIRMA del 25/09/2023 CON-3542-ASOA-2022-OBR-808 REMISIÓN SOPORTE RADICACIÓN PMT CAM SOACHA del 3 de octubre de 2023 CON-3542-ASOA-2022-OBR-816 ATENCIÓN OBSERVACIONES PMT - SEC. MUNICIPAL MOVILIDAD del 13 de octubre de 2023 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-834 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES AL PMT del 23 de octubre de 2023
9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoría lo soliciten para el buen desarrollo de este.	A partir del 31 de julio de 2023 empezó a regir el la prórroga No. 1 al contrato de obra, mediante el cual se amplió el plazo contractual por 6 meses a partir del 09 de octubre de 2023, es decir, la nueva fecha de finalización del proyecto es el 8 de abril de 2024; adicional a ello el modificatorio No. 3, correspondiente al balance de mayores y menores cantidades No. 2 con inclusión de 59 ítems no previstos quedó en firme en plataforma del SECOP el 3 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta lo anterior, se remitió a interventoría la reprogramación de obra correspondiente	CON-3542-ASOA-2022-OBR-764 REMISIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRA de fecha 9 de agosto de 2023 - CORRESPONDIENTE A LA PRÓRROGA No. 1 - DONDE SE ALPLIÓ EL PLAZO POR 6 MESES Mediante correo electrónico se remitió reprogramación de obra, incluyendo el detalle de la instalación de la estructura metálica y nos encontramos en proceso de revisión y consolidación de dicha programación con la interventoría.
10. Presentar a la interventoría dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	A partir del mes de agosto de 2023 empieza a regir el modificatorio No. 3 al contrato de obra, mediante el cual se amplió el plazo contractual por 6 meses a partir del 09 de octubre de 2023, es decir, la nueva fecha de finalización del proyecto es el 8 de abril de 2024 y teniendo en cuenta se presentó a interventoría la reprogramación conforme a dicho modificatorio. A la fecha no se tienen atrasos en obra, de conformidad con el seguimiento que se está realizando a partir de la reprogramación de obra conforme al modificatorio No. 3	CON-3542-ASOA-2022-OBR-764 REMISIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRA de fecha 9 de agosto de 2023 - CORRESPONDIENTE A LA PRÓRROGA No. 1 - DONDE SE ALPLIÓ EL PLAZO POR 6 MESES Mediante correo electrónico se remitió reprogramación de obra, incluyendo el detalle de la instalación de la estructura metálica y nos encontramos en proceso de revisión y consolidación de dicha programación con la interventoría.
11. Remitir a la interventoría el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Se han presentado cada uno de los informes mensuales y a la fecha ya se encuentran aprobados los informes de febrero de 2022 a julio de 2023, por parte de la interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y han sido radicados tanto física como digitalmente tanto en EPUXUA como en la Secretaría General, debidamente suscritos por las partes. El informe mensual del mes de septiembre, se encuentra en revisión por parte de interventoría.	- Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre, el cual fue entregado desde el 25 de septiembre de 2023 con lo correspondiente a los componentes ambiental, social y SST. Una vez se aprobó el corte parcial No. 17 y No. 18, el 29 de septiembre de 2023 y el 12 de septiembre de 2023, respectivamente, se consolidó el área técnica y presupuestal del informe para revisión y aprobación de interventoría.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.			
Nombre o Razon social del contratista.		FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		30/12/2021	901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA			
Contrato O:P:S Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542	Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL			
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA			

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
12. Informar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoría los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos, todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoría.	Actualmente se encuentra en proceso de consolidación y revisión el balance de mayores y menores cantidades de obra No. 3 y el balance de mayores y menores cantidades de obra No. 4, este último con inclusión de ítems no previstos, sin aumento de presupuesto, e manera que se encuentran en revisión de interventoria todos los APU presentados, junto con los estudios de mercado, soportes y demás anexos . Adicionalmente se ha realizado solicitud de una prórroga por 6 meses contados a partir del 9 de abril de 2023, de la cual a la fecha no se tiene respuesta, al igual que de los balances presentados. .	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-800 REMISIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS del 26 de septiembre de 2023 - Correo electrónico con la remisión de las mayores cantidades de acero requeridas para la cimentación - CON-3542-ASOA-2022-OBR-815 ATENCIÓN OBSERVACIONES ÍTEMS NP - RTA OF 697-766 del 13 de octubre de 2023 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-820 REMISIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS del 13 de octubre de 2023 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-821 REMISIÓN CANTIDADES ACERO ESTRUCTURA del 14 de octubre de 2023 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-844 REMISIÓN BALANCE DE MYM3 - CANTIDADES ACERO ESTRUCTURA -CON-3542-ASOA-2022-OBR-849 REMISIÓN BALANCE DE MYM4 CON ÍTEMS NO PREVISTOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-835 ATENCIÓN OBSERVACIONES NP Y REMISIÓN ÍTEM NP PARA REVISIÓN del 25 de octubre de 2023 Referente a la solicitud de una segunda prórroga se han radicado entre otros, el siguiente comunicado CON-3542-ASOA-2022-OBR-823 del 17 de octubre de 2023
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	Periodicamente se realizan los ensayos correspondientes; el consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por interventoría, que se llama CONCRELAB y los resultados se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo los análisis correspondiente; sin embargo, en cualquier momento que se requiera, dicha información está disponible en obra para consulta.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
14. Presentar a la interventoría el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	Periodicamente se realizan los ensayos correspondientes; el consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por interventoría, que se llama CONCRELAB y los resultados se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo los análisis correspondiente; sin embargo, en cualquier momento que se requiera, dicha información está disponible en obra para consulta.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	N/A - Debido a que no se han presentado en el periodo del presente informe actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo.	N/A - Debido a que no se han presentado en el periodo del presente informe actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo.
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	N/A - Debido a que no se han presentado en el periodo del presente informe actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo.	N/A - Debido a que no se han presentado en el periodo del presente informe actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo.
17. Entregar a la interventoria los planos récord de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	N/A - Debido a que su entrega se realizará al finalizar la construcción de la obra	N/A - Debido a que su entrega se realizará al finalizar la construcción de la obra
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	Se han entregado periódicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit	
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021	901552186-8	
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO Nº	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	N/A - Debido a que corresponde al acta de terminación del contrato y se realizará cercano a la fecha de vencimiento del plazo contractual	N/A - Debido a que corresponde al acta de terminación del contrato y se realizará cercano a la fecha de vencimiento del plazo contractual
20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso.	NA - Debido a que se debe realizar para verificar el estado final de las obras	NA - Debido a que se debe realizar para verificar el estado final de las obras
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física y fecha de intervención.	Se han entregado periódicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	N/A - Debido a que corresponde al acta de recibo final de obra	N/A - Debido a que corresponde al acta de recibo final de obra
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	Se presenta para revisión y aprobación de interventoría un cronograma de obra actualizado y adicional a ello los informes mensuales y las actas de avance de obra, con las memorias y registro fotográfico, que permiten el adecuado seguimiento de los avances de obra.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	N/A - Debido a que el retiro de la señalización temporal conforme al PMT se retirará al finalizar la obra	N/A - Debido a que el retiro de la señalización temporal conforme al PMT se retirará al finalizar la obra
25. Cumplir con la disposición adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	Se presenta informe trimestral de manejo de RCD y en los informes mensuales se entregan dentro del área ambiental los soportes correspondientes a la disposicion de los residuos durante cada periodo. Adicional a ello se entregan para revisión y aprobación de interventoria los informes trimestrales de RCD; los cuales una vez son aprobados por interventoría se remiten a la CAR conforme los lineamientos del área. A la fecha esta en elaboración por parte del profesional ambiental el informe trimestral No. 6 para ser presentado a la interventoria.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No.4 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-708 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL 5 DE RCD - INTERVENTORÍA
26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	Diariamente se toma registro de las actividades de obra, se diligencia la bitácora y adicional a ello se presentan para revisión y aprobación de interventoría los informes mensuales y actas parciales de obra, con la información recopilada. Adicional a ello se lleva bitácora de obra, la cual se diligencia a diario	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Se cuenta con Plan de manejo de residuos revisado y aprobado por la interventoria. Diariamente se cuenta con personal que realiza jornada de limpieza y orden de las áreas intervenidas y además se realiza el cargue, retiro y disposición de los materiales producto de las actividades que se estan desarrollando, como la excavación.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
28. Elaborar y entregar las Memorias Técnicas de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	Las memorias se han entregado con cada una de las actas parciales de obra y de conformidad con las indicaciones recibidas por parte de EPUXUA y la supervisión, se entregan junto con las actas parciales de obra y los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	Se ha avanzado en el trámite y gestión de cada una; pero su legalización y puesta en funcionamiento se entrega al finalizar el proyecto.	Corresponde a actividades que se cierran en la finalización del contrato, sin embargo en los informes mensuales de obra se incluye la información relevante al respecto y los soportes de pago de los servicios públicos con los que se cuenta en obra.
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoria, verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	Mes a mes se ha venido realizando el pago de servicios públicos correspondientes a internet y agua que son los que actualmente se encuentran instalados y en funcionamiento en obra.	Corresponde a actividades que se cierran en la finalización del contrato, sin embargo en los informes mensuales de obra se incluye la información relevante al respecto y los soportes de pago de los servicios públicos con los que se cuenta en obra.
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría.	Corresponde a actividades que se cierran en la finalización del contrato, sin embargo en los informes mensuales de obra se incluye la información relevante al respecto y los soportes de pago de los servicios públicos con los que se cuenta en obra.	Corresponde a actividades que se cierran en la finalización del contrato, sin embargo en los informes mensuales de obra se incluye la información relevante al respecto y los soportes de pago de los servicios públicos con los que se cuenta en obra.
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	Se cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas los 7 dias de la semana, con la empresa TORONTO, quienes prestan servicio permanente en portería y un adicional de ronda. En los informes mensuales se hace entrega de la seguridad social correspondiente a la empresa TORONTO y diariamente se presenta reporte de asistencia	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	Se han tomadotas medidas correspondientes y realizado las mitigaciones; cuya evidencia se ha presentado ala interventorpia, EPUXUA y a la supervisión, así como a la comunidad. Adicionalmente se realizó reunión con la comunidad el 17 de abril de 2023, con recorrido en la calle 36 en compañia de secretaria de infraestructura y de la interventoria y se entregó copia del informe presentado por Secretaria a los residentes del conjunto Terragrande	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-353 MITIGACIÓN AFECTACIÓN VIAL - CALLE 36
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	Se cuenta con acompañamiento permanente del ingeniero geotecnista del Consorcio, con quien se ha verificado lo referente a la estabilidad de los avances de obra	Se han atendido las recomendaciones respecto al manejo de taludes y remosión de material, vulnerables por estabilidad y manejo de aguas lluvia. De conformidad con las indicaciones de la Secretaria General, así como del geotecnista de obra, se realiza en conjunto con la interventoria control de los niveles con topografia, para la red de agua potable que se encuentra atravesando el costado occidental del predio junto a las obras del desvio del coletor que se están culminando en este periodo
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	Se cuenta con aprobación del PGS por parte de interventoria y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoria.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.	
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053	
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740	

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit	
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021	901562186-8	
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras.	Se realizaron las siguientes actas de vecindad: -Autopista Sur -Quebrada Tibanica -Carrera 1B -Easy -Avenida Terreros -Conjunto Residencial Terragrande A la fecha se tienen ya revisadas y aprobadas por interventoria las actas de vecindad entregadas.	Se remitieron por correo electrónico a las personas de la comunidad, las correspondientes 36 actas de vecindad con su registro fotográfico, y el correspondiente soporte se incluye en los anexos sociales del informe mensual de septiembre de 2022
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	En el presente periodo no se han recibido PQRS; sin embargo esta pendiente el cierre de una que interpuso la administración del conjunto Terragrande, a raiz de que solicitan presencia de la Alcaldía y la Secretaria de Infraestructura Asi mismo, en beneficio de la comunidad, se realizan jornadas de limpieza externas tanto al rededor de la quebrada, como a las vias y sumideros, ya que las fuertes lluvias arrastraron mucha basura y sedimentos	No hubo durante el periodo, sin embargo se tiene un punto de atención al ciudadano que se tiene habilitado martes y jueves y un sábado cada quince días, para recibir preguntas, inquietudes, comentarios y demás notificaciones de la comunidad, por parte de la profesional social de obra
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	Se cuenta con protocolo de bioseguridad, revisado y aprobado por la interventoria y la Secretaría de salud. Diariamente se realiza seguimiento al estricto cumplimiento del mismo; verificando uso de EPP y poniendo a disposición del personal los puntos de desinfección COVID en la obra. A la fecha se han recibido 2 visitas de la Secretaria de salud, para revisar la implementación y cumplimiento.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	Se cuenta con aprobación del Plan de gestión social PGS por parte de interventoria y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoría.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018.	Se han verificado y presentado a la interventoría los antecedentes disciplinarios de cada uno de los trabajadores.	Se entregan conforme a lo requerido por interventoría para la autorización de ingreso de cada una de las personas que trabajan en obra.
41. Elaborar e Implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	Se cuenta con Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente; dicho documento ha sido revisado y avalado por interventoria y diariamente se realiza el seguimiento y la verificación a su adecuada implementación; en obra se tienen los soportes de ello que además se han remitido a la interventoría.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO		CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021		901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de Inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoria, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoria. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardineria, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	N/A dado que no se cuenta con especies arboreas ni zonas verdes dentro del predio a la fecha	N/A dado que no se cuenta con especies arboreas ni zonas verdes dentro del predio a la fecha
43. Implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoria, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Se cuenta con Plan de manejo ambiental revisado y aprobado por interventoria, al cual se le hace seguimiento diario y su reporte se tiene en obra, con los soportes del seguimiento, que además se han remitido a la interventoria en cada uno de los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
44. Remitir a la interventoria un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de lo siguientes cinco (5) dias hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoria, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Los informes mensuales de obra cuentan con un capitulo SST y un capitulo ambiental, donde se detallan las actividades ejecutadas en el periodo, se presenta registro fotográfico, soportes y demás anexos para revisión y verificación de la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
45. Informar a la interventoria de todos los acontecimientos ambientales, forestales, de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	Siempre se informa a la interventoria, EPUXUA y a la supervisión lo correspondiente	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
46. Reportar a la interventoria los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	N/A - Dado que a la fecha no se tienen pasivos o pendientes ambientales	N/A - Dado que a la fecha no se tienen pasivos o pendientes ambientales
47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoria y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Se asiste y participa activamente en las reuniones y mesas de trabajo programadas. La relación de las reuniones y sus correspondientes actas, se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la Interventoria los pagos al Sistema General de Seguridad Social e integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoria la certificación de paz y salvo de parafiscales y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Público y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoria.	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y asi mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna. Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
			FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y así mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna. Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo ameriten.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revisión y aprobación del plan de gestión y seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revisión y aprobación del plan de gestión y seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua pótable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificación del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta sintomatológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua pótable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificación del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta sintomatológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
54. Elaborar e Implementar el Plan de Prevención de Accidentes.	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoría y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra. De los accidentes e incidentes ocurridos, se entregan en el periodo los reportes, lecciones aprendidas y demás soportes del manejo y atención se remiten a interventoría y además se incluyen en el informe mensual de obra.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
55. Elaborar e Implementar el Plan de Emergencias.	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoría y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	Para el presente periodo no aplica dicha actividad - corresponde a la etapa de urbanismo y acabados, que tienen lugar cerca de la finalización del contrato	Para el presente periodo no aplica dicha actividad - corresponde a la etapa de urbanismo y acabados, que tienen lugar cerca de la finalización del contrato
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	No aplica para la ejecución de esta obra, dado que dentro del predio y área de influencia no se contaba ni se cuenta a la fecha con vegetales arbóreos, jardineras plantadas o árboles bloqueados	No aplica para la ejecución de esta obra, dado que dentro del predio y área de influencia no se contaba ni se cuenta a la fecha con vegetales arbóreos, jardineras plantadas o árboles bloqueados
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022, con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-OBR-024 El seguimiento se reporta a interventoría en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del área ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revisión y aprobación de interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No.4 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-708 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL 5 DE RCD - INTERVENTORÍA
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	Se realiza levantamiento de todas las cajas del cual se presenta la siguiente información: • Cajas de eléctricas de alta tensión. • Cajas de ETB. • Caja de Válvula del Acueducto. • Cajas de Sumideros. Se realizó la inspección y el levantamiento de cada uno; con su respectivo registro fotográfico. Los planos y la información de dicho levantamiento y estado actual fue remitida a la interventoría en el mes de marzo de 2022.	Se realiza levantamiento de todas las cajas del cual se presenta la siguiente información: • Cajas de eléctricas de alta tensión. • Cajas de ETB. • Caja de Válvula del Acueducto. • Cajas de Sumideros. Se realizó la inspección y el levantamiento de cada uno; con su respectivo registro fotográfico. Los planos y la información de dicho levantamiento y estado actual fue remitida a la interventoría en el mes de marzo de 2022.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO		CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021		901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibió final de obra.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022, con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-OBR-024 El seguimiento se reporta a interventoría en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del área ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revisión y aprobación de interventoría.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No.4 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-708 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL 5 DE RCD - INTERVENTORÍA
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	A la fecha se han entregado las actas de vecindad para revisión y aprobación de interventoria, atendiendo todo lo solicitado; las cuales dan cuenta del estado actual de la infraestructura alrededor de la obra, para tener los soportes necesarios para establecer la pertinencia o no de reparaciones o reclamaciones futuras.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha.	Se cumple	No se remiten comunicaciones al respecto en el presente periodo
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	A partir del mes de agosto de 2023 empieza a regir el modificatorio No. 3 al contrato de obra, mediante el cual se amplió el plazo contractual por 6 meses a partir del 09 de octubre de 2023, es decir, la nueva fecha de finalización del proyecto es el 8 de abril de 2024 y teniendo en cuenta se presentó a interventoria la reprogramación conforme a dicho modificatorio. A la fecha no se tienen atrasos en obra, de conformidad con el seguimiento que se está realizando a partir de la reprogramación de obra conforme al modificatorio No. 3	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	Se presentó a la interventoría documentos del equipo mínimo requerido y de cada uno de los profesionales que se encuentran contratados, tanto directa como indirectamente. Previo al ingreso de cada trabajador, se presentan a interventoría todos los documentos correspondientes tanto al personal como a las empresas subcontratistas y dentro de los informes mensuales se incluye todo el registro del personal.	Se entregan conforme a lo requerido por interventoría para la autorización de ingreso de cada una de las personas que trabajan en obra.
65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit	
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021	901552186-8	
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero..	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado específicamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	Se atienden los requerimientos realizados por parte de la interventoría. A la fecha se cuenta con PGS, PMT, PMA, PGSST; documentos que han sido revisados y avalados por parte de interventoría y su correspondiente seguimiento se incluye en los informes mensuales de obra, con un capítulo para cada una de las áreas.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría.	Se han presentado cada uno de los informes mensuales y a la fecha ya se encuentran aprobados los informes de febrero de 2022 a julio de 2023, por parte de la interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y han sido radicados tanto física como digitalmente tanto en EPUXUA como en la Secretaría General, debidamente suscritos por las partes. El informe mensual del mes de septiembre, se encuentra en revisión por parte de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoria y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Teniendo en cuenta la ola invernal que se ha presentado se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
70. Informar a la interventoria de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	Teniendo en cuenta la ola invernal que se ha presentado se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	Se realizará una vez finalice el plazo contractual	Se realizará una vez finalice el plazo contractual
72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaría General del Municipio de Soacha.	Teniendo en cuenta la ola invernal que se ha presentado se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO		CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021		901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético.	Se realizará una vez finalice el plazo contractual	Se realizará una vez finalice el plazo contractual
74. Acudir a las actividades de campo y/o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoría, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la alcaldía como por interventoría. En el periodo se atienden además las visitas del señor alcalde a la obra.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales, sin embargo a la fecha tienen observaciones y vacios por atenderse, por lo tanto no estan recibidos a satisfacción Se tienen impresos en obra los planos de curaduría para consulta y seguimiento permanente tanto de obra como de interventoría.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales, sin embargo a la fecha tienen observaciones y vacios por atenderse, por lo tanto no estan recibidos a satisfacción Se tienen impresos en obra los planos de curaduría para consulta y seguimiento permanente tanto de obra como de interventoría.
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad.
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad.
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio	N/A teniendo en cuenta el avance de la obra a la fecha; sin embargo es fundamental reiterar que a la fecha no se cuenta con los estudios y diseños de la obra, que permitan la finalización de la misma conforme lo establece la norma y el contrato; especialmente en la parte eléctrica	- Tal y como se ha notificado en reiteradas ocasiones, continuan los pendientes a la fecha del presente informe respecto al cierre de las observaciones y recomendaciones a Estudios y diseños, particularmente en el componente eléctrico, de Redes de gas, de seguridad y automatización y de Estructura; lo cual por supuesto repercute en el presupuesto general de la obra y en la inclusión de actividades adicionales no previstas.
79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas: Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	A la fecha del presente informe ya se han entregado los planes y programas listados, y cada uno de estos se encuentra revisado y aprobado por la interventoría. Los soportes de la implementación y seguimiento se tienen en obra y se presentan mensualmente en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoría, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la alcaldia, como por EPUXUA y por la interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO. En el informe mensual se incluye copia de las actas de los comités de obra y demás reuniones realizadas	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.				
Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razon social del contratista.	FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento hacen parte de los informes y actas parciales mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes se presentan con cada una de las actas parciales.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	A la fecha se encuentran actualizadas y radicadas en interventoria las pólizas del contrato, conforme a la prórroga por 6 meses que quedó en firme desde el 31 de julio de 2023..	A la fecha se encuentran actualizadas y radicadas en interventoría las pólizas del contrato, conforme a la prórroga por 6 meses que quedó en firme desde el 31 de julio de 2023..
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	A partir del 31 de julio de 2023 empezó a regir el la prórroga No. 1 al contrato de obra, mediante el cual se amplió el plazo contractual por 6 meses a partir del 09 de octubre de 2023, es decir, la nueva fecha de finalización del proyecto es el 8 de abril de 2024; adicional a ello el modificatorio No. 3, correspondiente al balance de mayores y menores cantidades No. 2 con inclusión de 59 items no previstos quedó en firme en plataforma del SECOP el 3 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta lo anterior, se remitió a interventoría la reprogramación de obra correspondiente	CON-3542-ASOA-2022-OBR-764 REMISIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRA de fecha 9 de agosto de 2023 - CORRESPONDIENTE A LA PRÓRROGA No. 1 - DONDE SE ALPLIÓ EL PLAZO POR 6 MESES Mediante correo electrónico se remitió reprogramación de obra, incluyendo el detalle de la instalación de la estructura metálica y nos encontramos en proceso de revisión y consolidación de dicha programación con la interventoría.
86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por.la entidad.	El 9 de febrero de 2022 se suscribió entre las partes el acta de inicio de obra.	El 9 de febrero de 2022 se suscribió entre las partes el acta de inicio de obra.
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	Se cuenta en obra con varias copias impresas de los planos de diseño aprobados por curaduria.	Se cuenta en obra con varias copias impresas de los planos de diseño aprobados por curaduria.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.				
Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.				
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021	901552186-8
TIPO DE CONTRATO: OBRA				
Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES

OBJETO CONTRACTUAL
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	Fue girado a la fiducia parcialmente el 19 de julio de 2022 y posteriormente se recibió un segundo giro finalizando el mes de septiembre; sin embargo a la fecha no se han desembolsado la totalidad de los 18.500.000.000 previstos en el contrato. Adicionalmente en cada una de las actas parciales se relaciona la correspondiente amortización del anticipo, así como en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	Mensualmente se presenta acta de cobro con sus soportes para revisión y aprobación de interventoría, en los formatos establecidos por la entidad.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente. En obra el personal está permanentemente identificado y con sus EPP y distintivos, el registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	A la fecha se tienen obra los contenedores y áreas adecuadas necesarias para la realización de actividades tanto de obra como de oficina, con la señalización correspondiente y así mismo se cuenta con vigilancia las 24 horas del día, los 7 días de la semana con la empresa TORONTO.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraran o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	Se presentó a la interventoría documentos del equipo mínimo requerido y de la maquinaria y equipos adicionales que están en obra; los cuales se mantrendrán conforme con los compromisos pactados y la ejecución de actividades programada. Se reportan y relacionan además dentro de los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	A la fecha se han cancelado los impuestos al municipio y a la nación, correspondientes a RETE ICA y RETE FUENTE, de cada uno de los contratistas; de acuerdo con el avance y ejecución de obra.	A la fecha se han cancelado los impuestos al municipio y a la nación, correspondientes a RETE ICA y RETE FUENTE, de cada uno de los contratistas; de acuerdo con el avance y ejecución de obra.
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	Se cuenta con la señalización requerida, conforme al PMT y las recomendaciones realizadas por el área SST y ambiental	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor		Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ		601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit	
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021	901552186-8	
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta dias calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	Ya se realizó la instalación de la misma, conforme a los lineamientos e indicaciones tanto de la entidad como de la interventoria; la cual se puede ver en la obra permanentemente.	Ya se realizó la instalación de la misma, conforme a los lineamientos e indicaciones tanto de la entidad como de la interventoria; la cual se puede ver en la obra permanentemente.
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	Se adelantan cada una de las actividades, de acuerdo con las condiciones del proyecto, y el avance y trazabilidad se remite en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	A la fecha ya se realizó la socialización del proyecto y se está adecuando el PAC para la atención de la comunidad, conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	Se cumple, realizando seguimiento a los planes y programas de cada una de las áreas. Los soportes del seguimiento e implementación se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	Se realizan las actas de vecindad de las zonas anexas al proyecto y durante la ejecución se tienen previstas todas las medidas de protección, prevención y cuidado para evitar daños a terceros. Se incluyen las actas y avances al respecto en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	A la fecha ya se realizó la socialización del proyecto y se está adecuando el PAC para la atención de la comunidad, conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	Se realiza quincenalmente el registro fotográfico y videográfico para seguimiento de obra mediante dron; con el cual se toman las fotos y videos aéreos, los cuales se entregan a la interventoria, EPUXUA y Secretaria general y estan disponibles permanentemente para consulta.	- Acta parcial de obra No. 19 (periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Acta parcial de obra No. 20 (periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 20 - correspondiente al mes de septiembre, con corte al 3 de octubre. - Informe mensual de actividades No. 21 - correspondiente al mes de octubre, con corte al 31 de octubre.
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	Se tienen en cuenta todas las recomendaciones y normas de ley; incluso se cuenta con copia impresa de las especificaciones técnicas de todos los items en obra para consulta y verificación permanente	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	Se tienen en cuenta todas las recomendaciones y normas de ley; incluso se cuenta con copia impresa de las especificaciones técnicas de todos los items en obra para consulta y verificación permanente	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.					
Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.	
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053	
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3369740	

II. INFORMACION CONTRACTUAL.					
Nombre o Razon social del contratista.			FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit	
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			30/12/2021	901552186-8	
TIPO DE CONTRATO: OBRA					
Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	26 MESES
OBJETO CONTRACTUAL					
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
16/10/2023	31/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	Se cumple	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	A la fecha se cuenta con las pólizas actualizadas y vigentes, como garantia.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventorpia desde el mes de febrero y radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022. Adicional a lo anterior se han presentado los informes trimestrales de manejo de RCD para revisión y aprobación de interventoría y una vez aprobados, han sido remitrdos a la CAR, conforme lo indica la norma.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-550 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No.4 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-708 REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL 5 DE RCD - INTERVENTORÍA
110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaria de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria 'RIT'.	Se remitió copia del formulario único de información tributaria RIT, el cual tiene fecha del 9 de febrero de 2022.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo

INGENIERO JULIÁN ANDRÉS COGOLLO
REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

En mi calidad de supervisor y/o interventor previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

INGENIERO JORGE ALVARO SANCHEZ
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: ING. JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPUXUA
EL SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-01-F06
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	
		DD: 15	MM: 1	AAAA: 2018

SECRETARIA GENERAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre : LUZ MARINA GALINDO CARO	7305500 - 111
	Cargo: SECRETARIA GENERAL	

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

	Nombre: ANDRES GUTIERREZ BAYONA	7305500 - 111
	Cargo: PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO.	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	901552186-8

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO	Contrato No.
X	30/12/2021	3542-2021
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
9/02/2022	VEINTE (20) MESES	6 MESES

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
16/10/2023	31/10/2023	20

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente, para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoria, La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
5. Generar y entregar a la interventoria antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoria y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoria asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoria para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoria lo soliciten para el buen desarrollo de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
10. Presentar a la interventoria dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
11. Remitir a la interventoria el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
12. Informar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a 1a interventoria los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos, todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoria.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
14. Presentar a la interventoria el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contraladas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no Cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
17. Entregar a la interventoria los planos récord de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física, fecha de intervención.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
25. Cumplir con la disposición, adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
28. Elaborar y entregar las Memorias Técnica de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno da los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoría, verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entono, donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
41. Elaborar e Implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
43. Implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
44. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de lo siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
45. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
46. Reportar a la interventoría los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la interventoría los pagos al Sistema General de Seguridad Social e Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoría la certificación de paz y salvo de parafiscales Y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Público y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoría	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo ameriten.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.

51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
54. Elaborar e Implementar el Plan de Prevención de Accidentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
55. Elaborar e Implementar el Plan de Emergencias.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la Interventoría para su revisión y aprobación.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibió final de obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños. planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de tocio el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado específicamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoría y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
70. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaría General del Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
74. Acudir a las actividades de campo y /o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCO), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.

81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraran o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria 'RIT"	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002 correspondientes al periodo de la presente cuenta.

Firma del supervisor
LUZ MARINA GALINDO CARO

Proyecto: PSP - Ing. Andres Gutierrez B.